ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN No. 037-2026

DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NÚMERO DEL CONTRATO	037-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	26 de enero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARA LA GESTIÓN DE DISEÑO, MANTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN, OPTIMIZACIÓN, CONTROL DE SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, REDES Y PÁGINAS WEB DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR".
CONTRATISTA	RICARDO JOSE REALES AMARIS
N° IDENTIFICACIÓN	C.C 1.065.576.283.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES. CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 15.435.000)
VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES, OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 3.087.000)
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	Esta suma será pagada por el Municipio de Agustín Codazzi, Cesar, al contratista de la siguiente manera: A) Se pagarán cinco (5) cuotas iguales por valor de **TRES MILLONES, OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 3.087.000),** cada una, pagaderas al cumplimiento de cada periodo de servicios correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026.
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	Nombre: JULIO CESAR MARTINEZ DAZA

	Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – C.D.P.				
202601140002	Valor	$ 559.335.000.00)	Fecha	14/01/2026
Registro Presupuestal o Compromiso– R.P.				
202601300155	Valor	($ 15.435.000	Fecha	30/01/2026
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)	03 2.3.2.02.02.008.004 Fortalecimiento Al Apoyo Técnico, Administrativo Y Legal A La Secretaria De Planeación Del Municipio De Agustín Codazzi			

En Agustín Codazzi, Cesar a los treinta (30) días del mes de enero de 2026, se reunieron, el Señor **RICARDO JOSE REALES AMARIS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.576.283 expedida en Valledupar, Cesar, en calidad de contratista y **ARQ. JULIO CESAR MARTINEZ DAZA,** Secretario de Planeación Municipal, en calidad de Supervisor, con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan de su idoneidad y los que demuestran su afiliación al sistema de seguridad social.
2. Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.
3. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

RICARDO JOSE REALES AMARIS
Contratista

JULIO CESAR MARTÍNEZ DAZA
Supervisor

Proyecto: Revisó:	LEIDY ASTRID VILLADIEGO DÍAZ-APOYO JURIDICO PROFESIONAL
Aprobó:	JULIO CESAR MARTINEZ DAZA – SECRETARIO DE PLANEACION
Los arriba firmantes declaran que el contenido del presente decreto se encuentra ajustado a la normatividad vigente, por lo cual bajo nuestra responsabilidad lo presento para su firma.	